

# ANEXO 1

---

## Derechos de las personas participantes particulares

1. Derecho de admisión cuando se haya llenado el formulario y se haya comprobado su titularidad y recepción de la ayuda.
2. Derecho a tener una disponibilidad inmediata de los recs en su cuenta.
3. Derecho a acceder a la información del estado de su cuenta en recs en todo momento.
4. Derecho a ser informados de forma permanente, fácil, directa y gratuita.
5. Derecho a recibir un servicio de atención a la persona usuaria adecuado a sus necesidades.
6. Derecho de las personas usuarias consumidoras a denunciar ante Novact, como Entidad Gestora del Rec, aquellas situaciones de incumplimiento de estas condiciones.

Para conocer mejor el proyecto hay que consultar los siguientes materiales:

[Qué es el REC – moneda ciudadana](#)

[Preguntas frecuentes](#)

[Condiciones generales](#)

Para mayor información, puedes contactar con nosotros a través de: [info@rec.barcelona](mailto:info@rec.barcelona)  
– 651341406.